



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.  
CONTRALORÍA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.

*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

OFICIO OAJ/CSCJN/DGA/DAIB/37/2025.  
Asunto: *Informe de revisión, número DAIB/2025/40*  
Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025.

**Ing. Guillermo Ramírez Droscher**

Subdirector General de Servicios y Encargado del Despacho  
de la Dirección General de Infraestructura Física  
P r e s e n t e

Me refiero a lo establecido el Programa Anual de Control y Auditoría 2025; al oficio número CSCJN/DGA/DAIB/63/2025 notificado el 13 de enero de 2025, a través del cual se comunicó el inicio de la Revisión número DAIB/2025/40 denominada “Análisis Presupuestal y Financiero”, misma que comprendió el período de revisión del 1° de enero al 30 de septiembre de 2025, y al diverso sin número del 6 de noviembre del año en curso, mediante el cual, la Secretaría General de la Presidencia lo designó como Encargado del Despacho de la Dirección General de Infraestructura Física; así como a lo establecido en los numerales Primero; Segundo y Quinto del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas; a los artículos 2 fracción IV, 3 fracción II, letra F, numeral 2, 7 fracción XXI, 8 fracciones XV y XXI, 37 fracciones I, III y V, y 39 fracciones III, VII, VIII y XVIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 25, fracción I, 54 y 60 de los Lineamientos y Criterios Técnicos para la Realización de Auditorías en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

5hHeqEBOu5q/HtKlskvWwAzPejy9rHsnPBPyWujOPg=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.  
CONTRALORÍA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Sobre el particular, una vez ejecutados los trabajos, remito a Usted el Informe de Resultados de la citada Revisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

“El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, en concordancia con el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2025”.

C.c.e.p. **Licenciada Reyna María Basilio Ortiz.** – Titular de la Unidad de Administración. Para su conocimiento.  
**Licenciado Cesar Elí Hernández Aquino.** – Dictaminador II Enlace designado por la Unidad de Administración. Para su conocimiento.

Actividad	Persona servidora pública	Puesto	Rúbrica
Autorizó	Licenciado Julio César Guerrero Martín	Director General de Auditoría	
Validó	Licenciado Juan Carlos Sánchez Villicaña	Director de Área	
Revisó	Licenciado Jorge Ruiz Ramírez	Subdirector de Área	
Elaboró	Contador Público César Romero Hernández	Jefe de Departamento	

5hHeqEBOu5q/HtKlskvWwAzPejy9rHsnPBBPywujoPg=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.  
CONTRALORÍA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.

*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

OFICIO OAJ/CSCJN/DGA/DAIB/30/2025.  
Asunto: *Informe de revisión, número DAIB/2025/40*  
Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025.

**Maestro Rodrigo Cervantes Laing**  
Director General de Presupuesto y Contabilidad  
P r e s e n t e

Me refiero a lo establecido en el Programa Anual de Control y Auditoría 2025; así como al oficio número CSCJN/DGA/DAIB/64/2025 notificado el 13 de enero de 2025, a través del cual se comunicó el inicio de la Revisión número DAIB/2025/40 denominada “Análisis Presupuestal y Financiero”, misma que comprendió el período de revisión del 1° de enero al 30 de septiembre de 2025; y a lo establecido en los numerales Primero; Segundo y Quinto del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas; a los artículos 2 fracción IV, 3 fracción II, letra F, numeral 2, 7 fracción XXI, 8 fracciones XV y XXI, 37 fracciones I, III y V, y 39 fracciones III, VII, VIII y XVIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 25, fracción I, 54 y 60 de los Lineamientos y Criterios Técnicos para la Realización de Auditorías en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

hqHs0JcjQR/hijArSS5eS0tYMMWDnuuWy8JQun+hl6U=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.  
CONTRALORÍA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Sobre el particular, una vez ejecutados los trabajos, remito a Usted el Informe de Resultados de la citada Revisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

“El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, en concordancia con el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2025”.

C.c.e.p. **Licenciada Reyna María Basilio Ortiz.** – Titular de la Unidad de Administración. Para su conocimiento.  
**Licenciado Cesar Elí Hernández Aquino.** – Dictaminador II Enlace designado por la Unidad de Administración. Para su conocimiento.

Actividad	Persona servidora pública	Puesto	Rúbrica
Autorizó	Licenciado Julio César Guerrero Martín	Director General de Auditoría	
Validó	Licenciado Juan Carlos Sánchez Villicaña	Director de Área	
Revisó	Licenciado Jorge Ruiz Ramírez	Subdirector de Área	
Elaboró	Contador Público César Romero Hernández	Jefe de Departamento	

hqHs0JcjQR/hijArSS5eS0tYMMWDnuuWy8JQun+hl6U=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.  
CONTRALORÍA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.

*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

OFICIO OAJ/CSCJN/DGA/DAIB/31/2025.  
Asunto: *Informe de revisión, número DAIB/2025/40*  
Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025.

**Licenciado Luis Fernando Castro Vieyra**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

Me refiero a lo establecido en el Programa Anual de Control y Auditoría 2025; así como al oficio número CSCJN/DGA/DAIB/65/2025 notificado el 13 de enero de 2025, a través del cual se comunicó el inicio de la Revisión número DAIB/2025/40 denominada “Análisis Presupuestal y Financiero”, misma que comprendió el período de revisión del 1° de enero al 30 de septiembre de 2025; y a lo establecido en los numerales Primero; Segundo y Quinto del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas; a los artículos 2 fracción IV, 3 fracción II, letra F, numeral 2, 7 fracción XXI, 8 fracciones XV y XXI, 37 fracciones I, III y V, y 39 fracciones III, VII, VIII y XVIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 25, fracción I, 54 y 60 de los Lineamientos y Criterios Técnicos para la Realización de Auditorías en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

gYpFCwAmxZ2rNolj2+mZl3T0Sk59hPdnxWqWq7TCI=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.  
CONTRALORÍA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Sobre el particular, una vez ejecutados los trabajos, remito a Usted el Informe de Resultados de la citada Revisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

“El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, en concordancia con el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2025”.

C.c.e.p. **Licenciada Reyna María Basilio Ortiz.** – Titular de la Unidad de Administración. Para su conocimiento.  
**Licenciado Cesar Elí Hernández Aquino.** – Dictaminador II Enlace designado por la Unidad de Administración. Para su conocimiento.

Actividad	Persona servidora pública	Puesto	Rúbrica
Autorizó	Licenciado Julio César Guerrero Martín	Director General de Auditoría	
Validó	Licenciado Juan Carlos Sánchez Villicaña	Director de Área	
Revisó	Licenciado Jorge Ruiz Ramírez	Subdirector de Área	
Elaboró	Contador Público César Romero Hernández	Jefe de Departamento	

gYpFCwAmxZ2rNolj2+mZl3T0Sk59hPdnxWqWq7TCl=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.  
CONTRALORÍA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.

*“2025, Año de la Mujer Indígena”*

OFICIO OAJ/CSCJN/DGA/DAIB/32/2025.  
Asunto: *Informe de revisión, número DAIB/2025/40*  
Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2025.

**Maestro Guillermo Fernández Martínez**  
Director General de Tecnologías de la Información  
Presente

Me refiero a lo establecido en el Programa Anual de Control y Auditoría 2025; así como al oficio número CSCJN/DGA/DAIB/66/2025 notificado el 13 de enero de 2025, a través del cual se comunicó el inicio de la Revisión número DAIB/2025/40 denominada “Análisis Presupuestal y Financiero”, misma que comprendió el período de revisión del 1° de enero al 30 de septiembre de 2025; y a lo establecido en los numerales Primero; Segundo y Quinto del Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas; a los artículos 2 fracción IV, 3 fracción II, letra F, numeral 2, 7 fracción XXI, 8 fracciones XV y XXI, 37 fracciones I, III y V, y 39 fracciones III, VII, VIII y XVIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 25, fracción I, 54 y 60 de los Lineamientos y Criterios Técnicos para la Realización de Auditorías en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Rj0nNY4n91QMg3hnA0ilKDSVQuUfqsVSZwGsQDt8=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.  
CONTRALORÍA.  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Sobre el particular, una vez ejecutados los trabajos, remito a Usted el Informe de Resultados de la citada Revisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez**  
Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

“El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, en concordancia con el Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de las unidades administrativas correspondientes, hasta en tanto el Órgano de Administración Judicial emita las disposiciones respectivas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2025”.

C.c.e.p. **Licenciada Reyna María Basilio Ortiz.** – Titular de la Unidad de Administración. Para su conocimiento.  
**Licenciado Cesar Elí Hernández Aquino.** – Dictaminador II Enlace designado por la Unidad de Administración. Para su conocimiento.

Actividad	Persona servidora pública	Puesto	Rúbrica
Autorizó	Licenciado Julio César Guerrero Martín	Director General de Auditoría	
Validó	Licenciado Juan Carlos Sánchez Villicaña	Director de Área	
Revisó	Licenciado Jorge Ruiz Ramírez	Subdirector de Área	
Elaboró	Contador Público César Romero Hernández	Jefe de Departamento	

Rj0nNY4n91QMg3hnA0iKDSVQUGlUFqsVSZwGsQDt8=